

Alicante 13 de septiembre 2020

Estimada familia / estimado alumno o alumna:

Por indicación de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional les traslado información de utilidad para las familias en nombre de las consellerias competentes en materia de educación y de salud pública, en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en los centros educativos.

Las características especiales que acompañan el inicio del presente curso escolar como consecuencia de la pandemia de COVID-19, han determinado que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública junto a la de Educación, Cultura y Deportes, hayan establecido un protocolo de actuación conjunto para que los centros educativos sean espacios de convivencia saludables.

En este sentido, se hace necesario el compromiso de toda la comunidad escolar en el cumplimiento de las medidas de prevención y protección recomendadas, entre las cuales resulta fundamental la colaboración de las familias y del alumnado mayor de edad, con las siguientes actuaciones:

- 1 **Notificar** las causas de ausencia del alumnado por motivos de salud a la persona tutora del alumnado en el centro escolar.
- 2 <u>Verificar diariamente</u> el estado de salud en el domicilio, antes de que el alumnado acuda al centro educativo y comprobar que no tiene una temperatura por encima de 37,5°C (<u>sin toma de antipiréticos</u>) ni otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos...). Dado que estos síntomas pueden ser comunes a otras infecciones propias de la etapa infantil y juvenil, <u>la fiebre ha de ser siempre un criterio para que los/las escolares no acudan al centro educativo.</u>
- 3 En caso de existir **síntomas compatibles**, el alumnado no asistirá al centro educativo. La familia deberá **contactar con su centro de atención primaria** (figura en la tarjeta SIP). El equipo que haga el seguimiento, según la edad del alumnado, indicará las actuaciones a realizar y cuándo puede retomar la actividad educativa presencial.
- 4 <u>Tampoco deberán acudir al centro escolar</u> en caso de encontrarse en situación de cuarentena por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, hasta que le sea indicado por su pediatra o médico/a de familia.
- 5 En el alumnado que presente condiciones de salud que les haga más vulnerables, como pueden ser enfermedades crónicas de elevada complejidad que puedan verse agravadas por SARS-CoV-2, se valorará de manera conjunta con la familia/tutores y el equipo pediátrico, las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro educativo.

Si precisan información adicional les informo que, por parte de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública se ha procedido a la contratación de un amplio equipo de personas que, a través del teléfono específico **900300555** (Call Center)



darán respuesta a las dudas planteadas por las familias del alumnado en relación con la gestión de la crisis sanitaria en lo referido a temas de educación.

Además, les recuerdo que disponen de las siguientes páginas web en las que se encuentra disponible toda la información relacionada con este tema:

https://portal.edu.gva.es/aulasegura/es/inicio/

http://www.ceice.gva.es/va/covid-19

Un cordial saludo.

Firmado Director de la Obra SALESIANOS ALICANTE